

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 047/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA

SIN TEXTO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 047/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, Chihuahua, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI
ROBLES. Rúbrica.**

VALLE DE ZARAGOZA, CHIH. A 19 DE DICIEMBRE DEL 2018

OFICIO No. PO2/2018

EL QUE SUSCRIBE **C. VILDAD PORTILLO MUÑOZ**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA, CHIH, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA DE 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, DENTRO DEL PUNTO NUMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA SE ASIENTA LOS SIGUIENTE:

6.) SE DIO A CONOCER EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO "2018-2021", EL CUAL FUE APROBADO Y ANALIZADO DE MANERA UNANIME POR LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO.

MOTIVO POR EL CUAL LE SOLOCITAMOS SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DICHO ACUERDO.

SE AUTORIZA Y SE FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN VALLE DE ZARAGOZA, CHIH, A LOS 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

VILDAD PORTILLO M.

C. VILDAD PORTILLO MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2018-2021
VALLE DE ZARAGOZA, CHIH.

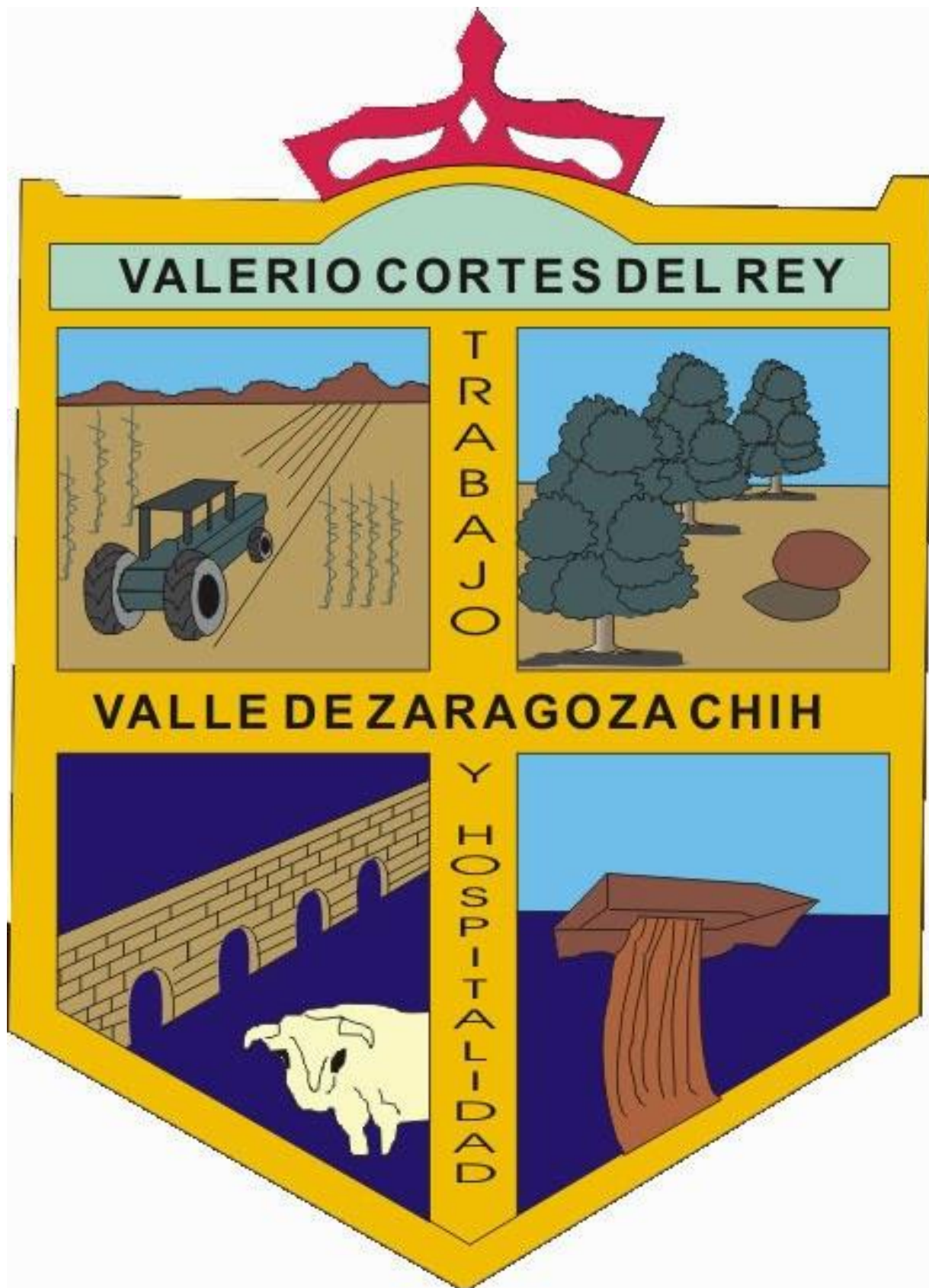


Valle de Zaragoza
Administración 2018 • 2021

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018-2021
MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PERÍODO 2018-2021







C. YOLANDA VENZOR MELÉNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE ZARAGOZA CHIH.

ÍNDICE

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	
PRESIDENTES SECCIONALES:	
COMISARIOS DE POLICÍA:	
PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	
MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL:	
MISIÓN:	
VISIÓN:	
VALORES:	
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO:	
ESCUDO:	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
SUPERFICIE:	
OROGRAFÍA:	
HIDROGRAFÍA:	
PRINCIPALES ECOSISTEMAS:	
CONDICIONES CLIMÁTICAS:	
CLIMA:	
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN:	
EDAFOLOGÍA:	
USO POTENCIAL DE LA TIERRA:	
POBLACIÓN:	
MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA	
DIAGNÓSTICO DE VIVIENDA:	
DIAGNOSTICO TURÍSTICO:	
ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN:	
CONSULTA CIUDADANA PARA ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:	
Eje I.-CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
Diagnóstico	

1.-DESARROLLO SOCIAL.....	
1.1 Demografía Municipal.....	
1.2 Objetivo General:	
1.3 Objetivo Específico:	
1.4 Estrategias:	
1.5 Líneas de Acción:	
1.2.- ASISTENCIA SOCIAL	
1.2.1 Diagnóstico.....	
1.2.2. Objetivo General:	
1.2.3. Objetivos Específicos:	
1.2.4 Estrategias:	
1.2.5 Líneas de Acción:	
1.3. COMBATE A LA POBREZA/VIVIENDA	
1.3.1 Diagnóstico:.....	
1.3.2 Objetivo General:	
1.3.3 Objetivo Específico:	
1.3.4 Estrategias:	
1.3.5 Líneas de Acción:	
1.4. SEGURIDAD PÚBLICA	
1.4.1 Diagnóstico:.....	
1.4.2 Objetivo General:	
1.4.3 Objetivos Específicos:	
1.4.4 Estrategias:	
1.4.5 Líneas de Acción:	
1.5 PROTECCIÓN CIVIL.....	
1.5.1 Diagnóstico:.....	
1.5.2 Objetivo General:	
1.5.3 Objetivos Específicos:	
1.5.5 Líneas de Acción:	
1.6 CULTURA	
1.6.1 Diagnóstico:.....	
1.6.2 Objetivo General:	
1.6.3. Objetivos Específicos:	
1.6.4 Estrategias:	

- 1.6.5. Líneas de Acción:
- 1.7 DEPORTE Y RECREACIÓN
- 1.7.1. Diagnóstico:.....
- 1.7.2 Objetivo General:
- 1.7.3. Objetivo Específico:
- 1.7.4 Estrategias:
- 1.7.5. Líneas de Acción:
- 1.8 ORGANIZACIONES CIVILES.....
- 1.8.1. Diagnóstico:.....
- 1.8.2 Objetivo General:
- 1.8.3. Objetivo Específico:
- 1.8.4 Estrategias:
- 1.8.5. Líneas de Acción:
- 1.9 SALUD.....
- 1.9. 1. Diagnóstico:.....
- 1.9.2 Objetivo General:
- 1.9.3. Objetivo Específico:
- 1.9.4 Estrategias:
- 1.9.5. Líneas de Acción:
- 1.10 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
- 1.10.1 Diagnóstico.....
- 1.10.2 Adulto Mayor.....
- 1.10.2.1 Diagnóstico.....
- 1.10.2.2 Objetivo General.....
- 1.10.2.3 Objetivos Específicos
- 1.10.2.4 Estrategias
- 1.10.2.5 Líneas de acción.....
- 1.10.3 Mujeres
- 1.10.3.1 Diagnóstico.....
- 1.10.3.2 Objetivo General.....
- 1.10.3.3 Objetivos Específicos
- 1.10.3.4 Estrategias
- 1.10.3.5 Líneas de acción.....
- 1.10.4 Niños y jóvenes.....

1.10.4.1 Diagnóstico	
1.10.4.2 Objetivo General.....	
1.10.4.3 Objetivos Específicos	
1.10.4.4 Estrategias	
1.10.4.5 Líneas de acción.....	
1.10.5 Personas con discapacidades diferentes	
1.10.5.1 Diagnóstico.....	
1.10.5.2 Objetivo general	
1.10.5.3 Objetivos Específicos	
1.10.5.4 Estrategia.....	
1.10.5.5 Líneas de acción.....	
1.10.6 Grupos étnicos.....	
1.10.6.1 Diagnóstico.....	
1.10.6.2 Objetivo General.....	
1.10.6.3 Objetivos Específicos	
1.10.6.4 Estrategias	
1.10.6.5 Líneas de acción.....	
1.10.7 Adicciones	
1.10.7.1 Diagnóstico.....	
1.10.7.2 Objetivo General.....	
1.10.7.3 Objetivo Específico	
1.10.7.4 Estrategias	
1.10.7.5 Líneas de acción.....	
1.11 INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS COMUNITARIOS.....	
1.11.1 Diagnóstico:.....	
1.11.2 Objetivo General:	
1.11.3 Objetivo Específico:	
1.11.4 Estrategias:	
1.11.5. Líneas de Acción:	
EJE II.- DESARROLLO ECONÓMICO	
2.1 DESARROLLO RURAL.....	
2.1.1 Diagnóstico:.....	
2.1.2 Objetivo General:	
2.1.3 Objetivo Específico:	

- 2.1.4 Estrategias:
- 2.1.5. Líneas de Acción:
- 2.2 GANADERÍA.
- 2.2.1 Diagnóstico:.....
- 2.2.2 Objetivo General:
- 2.2.3 Objetivo Específico:
- 2.2.4. Estrategias:
- 2.2.5 Líneas de acción:
- 2.3 AGRICULTURA.
- 2.3.1 Diagnóstico:.....
- 2.3.2 Objetivo General:
- 2.3.3 Objetivo Específico:
- 2.3.4 Estrategias:
- 2.3.5. Líneas de Acción:
- 2.4 FRUTICULTURA.
- 2.4.1 Diagnóstico:.....
- 2.4.2 Objetivo General:
- 2.4.3 Objetivo Específico:
- 2.4.4 Estrategias:
- 2.4.5. Líneas de Acción:
- 2.5 FORESTAL.
- 2.5.1 Diagnóstico:.....
- 2.5.2 Objetivo General:
- 2.5.3 Objetivo Específico:
- 2.5.4 Estrategias:
- 2.5.5. Líneas de Acción:
- 2.6 PESCA
- 2.6.1 Diagnóstico:.....
- 2.6.2 Objetivo General
- 2.6.3 Objetivo Específico
- 2.6.4 Estrategias
- 2.6.5 Líneas de Acción:
- 2.7 TURISMO.
- 2.7.1 Diagnóstico:.....

2.7.2	Objetivo General:
2.7.3	Objetivos Específicos:
2.7.4	Estrategias:
2.7.5	Líneas de Acción:
2.8	COMERCIO Y SERVICIOS.
2.8.1	Diagnóstico:
2.8.2	Objetivo General:
2.8.3	Objetivos Específicos:
2.8.4	Estrategias:
2.8.5	Líneas de Acción:
2.9	RED DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES.
2.9.1	Diagnóstico:
2.9.2	Objetivo General:
2.9.3	Objetivo Específico:
2.9.4	Estrategias:
2.9.5	Líneas de Acción:
2.10	VIALIDAD URBANA.
2.10.1	Diagnóstico:
2.10.2	Objetivo General:
2.10.3	Objetivos Específicos:
2.10.4	Estrategias:
2.10.5	Líneas de Acción:
EJE III.-	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO.
3.1	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO CON CALIDAD.
3.1.1	Diagnóstico:
3.1.2	Objetivo General:
3.1.3	Objetivos Específicos:
3.1.4	Estrategias:
3.1.5	Líneas de Acción:
3.2	EDUCACIÓN Y COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO.
3.3	VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, CULTURA Y EL SECTOR PRODUCTIVO.
EJE IV.-	DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD
4.1	EL AGUA COMO RECURSO ESTRATÉGICO.
4.1.1	Diagnóstico:

- 4.1.2 Objetivo General:
- 4.1.3 Objetivos Específicos:
- 4.1.4 Estrategias:
- 4.1.5. Líneas de Acción:
- 4.2 REORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONTROL URBANO.
- 4.2.1 Diagnóstico:.....
- 4.2.2 Objetivo General:
- 4.2.3 Objetivo Específico:
- 4.2.4 Estrategias:
- 4.2.5 Líneas de Acción:
- 4.3 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
- 4.3.1 Diagnóstico:.....
- 4.3.2 Objetivo General:
- 4.3.3 Objetivos Específicos:
- 4.3.4 Estrategias:
- 4.3.5 Líneas de Acción:
- EJE V.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
- 5.1 IMPULSO A LA DEMOCRACIA.
- 5.1.1 Diagnóstico:.....
- 5.1.2 Objetivo General:
- 5.1.3 Objetivos Específicos:
- 5.1.4 Estrategias:
- 5.1.5 Líneas de Acción:
- 5.2 FEDERALISMO.....
- 5.2.1 Diagnóstico:.....
- 5.2.2 Objetivo General:
- 5.2.3 Objetivo Específico:
- 5.2.4 Estrategias:
- 5.2.5 Líneas de Acción:
- 5.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
- 5.3.1 Diagnóstico:.....
- 5.3.2 Objetivo General:
- 5.3.3 Objetivos Específicos:
- 5.3.4 Estrategias:

5.3.5 Líneas de Acción:
5.4 EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....
5.4.1 Diagnóstico:.....
5.4.2 Objetivo General:
5.4.3 Objetivos Específicos:
5.4.4 Estrategias:
5.4.5 Líneas de Acción:
5.5 FINANZAS PÚBLICAS.
5.5.1 Diagnóstico:.....
5.5.2 Objetivo General:
5.5.3 Objetivos Específicos:
5.5.4 Estrategias:
5.5.5 Líneas de Acción:
EJE VI.- ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.
EJE VII.- EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO:

C. YOLANDA VENZOR MELÉNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MA. MAYELA FRANCO TORRES	PRESIDENTE SUPLENTE
C. GERMAN MORALES CHAVIRA	SÍNDICO MUNICIPAL
REGIDOR DE EDUCACIÓN	C. GLORIA TALAMANTES
REGIDOR DE HACIENDA Y VIVIENDA	C. HERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL	C. JUAN VICENTE BARRAZA RODRÍGUEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN	C. GUADALUPE QUINTANA QUINTANA
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS	C. SAÚL GÓMEZ GONZÁLEZ
REGIDOR DE SALUD	C. BEATRIZ ADRIANA ALVIDREZ MADRID
REGIDOR DE TURISMO Y ECOLOGIA	C. JESÚS NAVA PERCHEZ
REGIDOR CIVICO SOCIAL	C. RENE MORALES ALARCÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

SECRETARIO	C. VILDAD PORTILLO MUÑOZ
TESORERO	ALMA VERÓNICA PÉREZ PORTILLO
OBRAS PÚBLICAS	JESÚS FRANCISCO NAVA GRADO
SEGURIDAD PÚBLICA	IVÁN ABRAHAM ZAPIEN RODRÍGUEZ
DESARROLLO RURAL	ELEAZAR OMAR HINOJOS MUÑOZ
DESARROLLO SOCIAL	OTHONIEL MÉNDEZ MÁRQUEZ
ACCIÓN CÍVICO SOCIAL	ROSA RICARDA URUETA GRADO
PROYECTOS ESPECIALES	JESÚS NORBERTO GRADO GRADO
INSTANCIA DE LA MUJER	RAMONA SÁENZ SÁENZ
COMITÉ MUNICIPAL DEL DEPORTE	PEDRO LUIS ALVÍDREZ GARCÍA
DIRECTORA DEL DIF	IRENE ALVÍDREZ LÓPEZ

PRESIDENTES SECCIONALES:

Sección El Velduque:	Omar Rafael López Valles
Sección San Felipe de Jesús:	Manuel Quintana Almanza

COMISARIOS DE POLICÍA:

Agostadero:	Saturnino Valles Sánchez
Ángel Posada:	Jesús Gutiérrez Pino
Arroyo del Sauz:	Socorro Serrano Moreno
Colonia Galván:	Baltazar González Muñoz
El Campamento:	José Luis González Esparza
El Polvo:	Manuela Alvidrez Perchez
El Salitrito:	Mateo Morales Rodríguez
El Toro:	María Guadalupe Tarango Rodríguez
Emiliano Zapata:	Marisol Morales Castillo
Guadalupe Victoria:	Arnoldo Domínguez Barraza
Guillermo Quevedo:	Alma Isabel Segura Rocha
Jabonera:	Ramón Caro Rojas
La Rojeña:	Elida Alvidrez
Las Huertas, El Parralito, La Cañada:	Gumaro Rodríguez Rodríguez
Los Ojitos:	Aurelio Alvidrez Nava
Monterredondo, Lucrecia:	Manuel Morales
Nogalejo:	Nancy Ávila
Peñol Blanco:	Bernardina Flores Yáñez
Ponceño:	María Jesús Pérez Grado
San Antonio:	Alma Rosa Castillo Rodríguez
San Juan Bautista:	Eleazar Avitia Villarreal
San Nicolás de la Cieneguilla:	Rosa Molina Chávez
Sepulvedeño:	Filemón Sáenz González
Valerio:	Marisela Quintana Meza
El Charco:	Honorio Morales
El Palomo:	Gustavo Terrazas Alvidrez
Asibuches:	Alma Rosa Castillo

PRESENTACIÓN

Con el objetivo de definir el rumbo de la Administración 2018-2021 se establecerán las directrices que orientan al quehacer municipal que representa el compromiso de este gobierno, el cual es el resultado de un gran esfuerzo de participación conjunta que retoma los deseos, aspiraciones y reclamos de los habitantes del municipio. Será el documento que oriente y defina los objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo del municipio, pero además priorizará las necesidades y carencias para centrar la acción municipal, para superar sus rezagos, desequilibrios y desigualdades. Se considerará la problemática actual del municipio que no debe ser una limitante para la determinación de las acciones a realizar. Sino que en coordinación y participación de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, así como la participación social, se logrará alcanzar los objetivos y estrategias de desarrollo de nuestro municipio. El plan constituye el instrumento que habrá de ayudar a la transformación y el cambio de la realidad municipal, siendo el municipio el promotor principal de su propio desarrollo, incluyendo a los diversos grupos sociales que se han interesado en la formulación del presente plan, como su instrumentación, aplicación, seguimiento y evaluación, se instrumentará una estrategia integral para la colaboración interinstitucional que tenga una respuesta a las demandas y necesidades de las comunidades ya que la prestación de servicios públicos constituye la atribución primordial de los municipios. La formulación del presente plan es solo un paso para instrumentar una política social que impulse el crecimiento, aumente la productividad, garantice la cobertura de servicios básicos y despliegue acciones incluyentes para toda la población del municipio.

INTRODUCCIÓN

La Ley de planeación del Estado de Chihuahua, establece la obligatoriedad a los Ayuntamientos de formular con base en una planeación democrática, un Plan Municipal de Desarrollo en el cual se definan los compromisos programáticos para los tres años de su gestión municipal.

En esta Legislación es donde se establecen los principios de la Planeación de Desarrollo Estatal y las normas que orientan las actividades públicas, en el ámbito estatal y municipal; así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Es necesario que nuestro municipio se convierta fundamentalmente en actor y promotor del desarrollo humano, social y económico de sus localidades, observando siempre la sustentabilidad en sus procesos. Esto necesariamente involucra la participación directa de la comunidad en un proceso de gestión con las autoridades municipales. Este modelo implica también, responsabilidad social e institucional compartidas. Se requiere impulsar políticas participativas en el proceso de planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo en Valle de Zaragoza, establece su verdadera significancia, al trazar con claridad objetivos, líneas de acción, metas y prioridades, así como definir acciones y recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la ciudadanía; y todo esto fundamentado en un auto diagnóstico.

La presente Administración formula el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 mismo que contempla cinco objetivos fundamentales que tienen que ver con construir comunidad con calidad de vida, desarrollo regional y competitividad, formación para la vida, medio ambiente y sustentabilidad, orden institucional.

Para lograr lo anterior se habrán de fortalecer la coordinación de las líneas de acción entre los tres niveles de gobierno, con la participación social en la formulación, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo a implementarse en el municipio.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

He aprendido a respetar las ideas ajenas, a detenerme ante el secreto de cada conciencia, a comprender antes de discutir y antes de condenar.

Los tiempos actuales de gobierno exigen atender a todos los ciudadanos, sin distinciones, los beneficios deben distribuirse de manera equitativa, el progreso debe de alcanzarse, promoviendo el crecimiento, pero respetando nuestras riquezas naturales y nuestros usos y costumbres.

Mi gobierno se caracterizará por ser de puertas abiertas a toda la población, sin distinciones de clases sociales, de grupos, de ideas religiosas o políticas, el objetivo principal



Este plan de desarrollo 2018-2021 reúne las líneas y estrategias que servirán como base para la ejecución a corto y mediano plazo de las obras y acciones que pretendemos ejecutar.

Este plan municipal será la base y documento rector ya que tomamos en cuenta la opinión de todos los grupos sociales, los sectores agrícolas, ganaderos, comerciantes, y asociaciones civiles entre otros, el haber escuchado sus propuestas en la campaña política electoral pasada, nos permitió conocer de fondo la problemática de cada sector.

La operación del presente plan no será una tarea sencilla, en virtud que existen sectores muy complejos, sin embargo, se tiene la confianza en alcanzar los objetivos y metas, ya que contamos con el personal especializado, capacitado y honesto, con el fin de brindar un servicio excelente a la comunidad.

Además con el propósito fundamental de privilegiar los recursos con los que se cuenta y tener la oportunidad de atender a más sectores de la población, se establecerá un plan interno de más control en todas las áreas del ayuntamiento, con ello pretendemos que nuestra administración se lleve con claridad y transparencia, por lo que la rendición de cuentas se exigirá en todas las áreas y oficinas de nuestra administración.

Exhortamos a la ciudadanía del municipio a conocer y apoyar el presente plan de desarrollo 2018- 2021. Y desde luego vigilar su aplicación por medio de los representantes de los diferentes sectores y a participar en la toma de decisiones junto con la administración municipal, donde toda acción será pensando

MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL:

De conformidad con lo que establece La Ley de Planeación, Artículo: 2, 3. y 7 fracción II, 20, 33 y 347 fracción II y El Código Municipal para el Estado de Chihuahua, Artículo 2, 4, 28 fracción XXVI y 84. El presente, es un documento normativo que resulta de las ideas y propuestas de los ciudadanos, así como de la idea que se tiene del gobierno. Por otra parte, todas las acciones del plan están regidas por La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 25, 26 y 115, y por La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en los Artículos 1, 30, 31, 64, 68 y 125.

MISIÓN:

Somos un municipio dinámico y atento a todas las necesidades de la comunidad, integrado con personas capacitadas, de buena voluntad, esforzándose para dar un excelente servicio a la población.

Gestionando obras e infraestructura a través de las participaciones de recursos federales, estatales y municipales, generando un bien común a toda la población.

VISIÓN:

Un ayuntamiento integral, participativo e incluyente, para lograr el desarrollo de un mejor municipio, donde los beneficios alcancen a todos los sectores de la población. Que los visitantes nos describan como hospitalarios, honestos, y solidarios, con el fin de convertirnos en un atractivo turístico.

VALORES:

HONESTIDAD: fomentar una cultura de confianza y de verdad, que las palabras concuerden con las acciones.

HONRADEZ: actuar con ética profesional, en las responsabilidades encomendadas, cuidando los bienes materiales

TRANSPARENCIA: Garantizar el acceso a la información del Gobierno Municipal, así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable.

RESPECTO: Respetar todas las clases sociales y grupos vulnerables, así como ideologías políticas y religiosas

CONFIANZA: Ser leal a toda población que confió en que se le representara y la ayudara.

CARÁCTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO:

TOPONIMIA (Estudio de los nombres propios del lugar)

Su nombre VALLE: se deriva porque está asentado en un valle, a las orillas del río Conchos. ZARAGOZA: En honor al general Ignacio Zaragoza, vencedor en la Batalla de Puebla.

Los misioneros jesuitas ocuparon la región en el siglo XVII y fundaron el 15 de agosto de 1639 San Felipe de Jesús. Éste se agregó al municipio de Valle de Zaragoza en 1873, que correspondió antes al de Rosario. Respecto al asiento en el lugar por los españoles, las zonas central y septentrional del municipio formaron parte, junto con terrenos del municipio de Satevó, del mayorazgo de Don Valerio Cortés del Rey, uno de los primeros latifundios del estado, que resultó de la titulación de tierras realengas a los particulares, fue constituido por escritura pública del 1° de abril de 1679, con cabecera en Santa Cruz Valerio. Por decreto del 9 de agosto de 1823 el Congreso Federal extinguió el mayorazgo y se convirtió en una Sección Municipal de Hidalgo del Parral, hasta 1847, cuando se le otorgó la categoría de municipio del Cantón de Hidalgo. El pueblo del Valle de Zaragoza, cabecera municipal, se fundó el 10 de diciembre de 1780, con el nombre de Nuestra Señora del Pilar de Conchos, en terrenos cedidos gratuitamente por el mayorazgo, localizados en la margen derecha del río Conchos. El Capitán Juan Gutiérrez de la Cueva, su fundador, estableció allí un destacamento militar para asegurar la fundación ante posibles sublevaciones indígenas. Posteriormente se llamó Pilar de Conchos, hasta el 28 de abril de 1864, cuando el Congreso Local lo llamó Valle de Zaragoza, en honor del vencedor de los franceses, General Ignacio Zaragoza. San Felipe de Jesús, Sección Municipal del Municipio de Zaragoza, perteneció al Municipio de Rosario hasta 1873 cuando fue anexado al de Zaragoza. La cabecera es el pueblo de San Felipe con 208 habitantes, situado en la margen derecha del Río Conchos. Fue fundado el 15 de agosto de 1639 por los Misioneros Jesuitas José Pascual y Nicolás Zepeda, fue por muchos años la Cabecera de las Misiones de la región.

ESCUDO:

Adopta la forma rectangular. En su cabeza se dibuja una corona, que representa la autorización real para la constitución del mayorazgo por el cual tuvo su origen y debajo de ella, el nombre de su propietario: Valerio Cortés del Rey.

El escudo se divide en cuatro cuarteles con una franja en la que se inscribe en forma horizontal el nombre del municipio, y en la vertical su lema: "TRABAJO Y HOSPITALIDAD". El cuartel superior izquierdo se reservó para la producción agrícola del municipio, con matas de maíz y trigo, mismas que se apoyan en instrumentos mecánicos. El superior derecho para la fruticultura, para lo cual se eligieron en su representación árboles de nogal. En el inferior izquierdo se dibujó una figura que representa la actividad ganadera y tiene como fondo el canal de Bella Vista. En el inferior derecho, una barca y una red simbolizan los productos pesqueros que se obtienen de la presa. El autor de este escudo es el Prof. Rafael Arroyo Fácil.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El municipio se localiza en el sur del Estado de Chihuahua, se encuentra a una distancia de 159 kilómetros de la capital del estado siendo sus coordenadas Geográficas: 27° 27' y longitud Oeste 105° 43' a una altitud de 1340 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al Norte con el Municipio de Saucillo, Rosales y Satevó; al Este con San Francisco de Conchos y Valle de Allende; al Sur con Hidalgo del Parral, Valle de Allende y Valle de Rosario; y al Oeste con el municipio de Satevó.



SUPERFICIE:

El municipio tiene una superficie de 4,168.20 kilómetros, que representa el 1.69% de la extensión territorial del Estado de Chihuahua.

OROGRAFÍA:

El territorio se localiza en la Mesa Central del Norte, formado por planicies limitadas por cordilleras paralelas bajas, que frecuentemente degeneran en lomeríos de poca altura; las principales serranías son las de: La Venada, La Sanguijuela, Cuchara Mezcalera y El Pajarito.

HIDROGRAFÍA:

Pertenece a la vertiente del Golfo. La corriente principal es el río Conchos, que procede de la Sierra Madre y penetra a su jurisdicción en los municipios de Rosario y Satevó y pasa al de San Francisco de Conchos, en donde su corriente es detenida por la presa de la Boquilla, que forma el Lago Toronto, cuya mayor parte se encuentra dentro de Valle de Zaragoza. A su paso por el municipio, el río Conchos recibe aguas del río Gallos y de algunos arroyos.

Cuerpos de agua Perene (3.71%) La Boquilla (Lago Toronto)

Intermitente (0.05%) Laguna Cerrito de San José

Región hidrológica Cuenca: Bravo Conchos (100%) R. Conchos – P. de la Boquilla (90.6%) R. San Pedro (7.0%) y R. Conchos – P. el Granero (2.4%).

Subcuenca: R. conchos-Valle de Zaragoza (55.4%), P. de la Boquilla (28.3%) R. San Pedro- Villalba (7.0 %), R. Molinas Nuevas (6.9%), L. Tortuguillas y Changlapio (1.4%) y R. Conchos – P. Rosetillas (1.0%).

PRINCIPALES ECOSISTEMAS:

Flora. Está constituida por plantas xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños entremezclados con algunas especies de agaves, yucas y cactáceas; leguminosas como el huisache, guamúchil, quiebra hacha, retama, peyote, bonete y chaparral espinoso.

Fauna. La constituyen la paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, puma, gato montés y coyote.

CONDICIONES CLIMÁTICAS:

El clima es semiárido extremo, con una temperatura máxima extrema de 41.0°C. La temperatura media mínima es de -5.5°C y la media anual es de 18.7°C, tiene una precipitación pluvial media anual de 466.1 milímetros, con un promedio anual de 65 días de lluvia y una humedad relativa de 45%; su viento dominante es del suroeste.

CLIMA:

Rango de temperatura 16-20° c

Rango de Precipitación 300-500 mm

Clima Seco semiárido (40.0%),

Semiseco templado (34.0%),

Semiseco semiárido (15.4%) y

Seco templado (10.6%).

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN:

El uso de suelo es agrícola y ganadero. En la tenencia de la tierra predomina el régimen de pequeña propiedad equivalentes al 74.10% aproximadamente, el régimen ejidal que representan el 25.18%; a usos urbanos corresponde el 0.72% del suelo total.

Uso de suelo: agrícola (3.8%) y zona Urbana (0.1%)

Vegetación: Pastizal (52.4%), Matorral (38.4%), Bosque (0.8%), Mezquital (0.85) y otros (0.2%).

Uso del suelo	Uso de suelo y tipo de propiedad						
	Privada		Ejidal		Comunal		Total Has.
	Has.	%	Has.	%	Has.	%	
Riego por gravedad	554	31.83	1186	68.18	--	--	1740
Riego por bombeo	--	--	291	100	--	--	291
Frutales en desarrollo	52	100	--	--	--	--	52
Frutales en producción	116	54.01	100	46.29	--	--	216
Temporal	1190	16.06	6218	83.93	--	--	7408
Humedad	1409	100	--	--	--	--	1409
Pastal	305546	75.87	97158	24.12	--	--	402704
Urbano	--	74.10	--	25.17	--	--	3000
Total	3,088,65		104,953		--	--	416,820

EDAFOLOGÍA:

Por toda su porción occidental predominan los suelos kastañozems, lúvicos de textura media, en pendientes de nivel hasta quebrada, con asociaciones de litosoles en inclusiones y en su fase lítica. En el resto del municipio, predominan los xerosoles háplicos de textura media en pendientes cerriles

Suelos dominantes Leptosol (45.5%), Calcisol (28.9%), Phaeozem (9.3%), Kastañozem (4.8%), Fluvisol (1.0%), Cambisol (0.4%) y Vertisol (0.1%).

USO POTENCIAL DE LA TIERRA:

Agrícola: Para agricultura mecanizada continua (18.7%) para la agricultura de tracción animal continua (11.5%), No apta para la agricultura (69.8%).

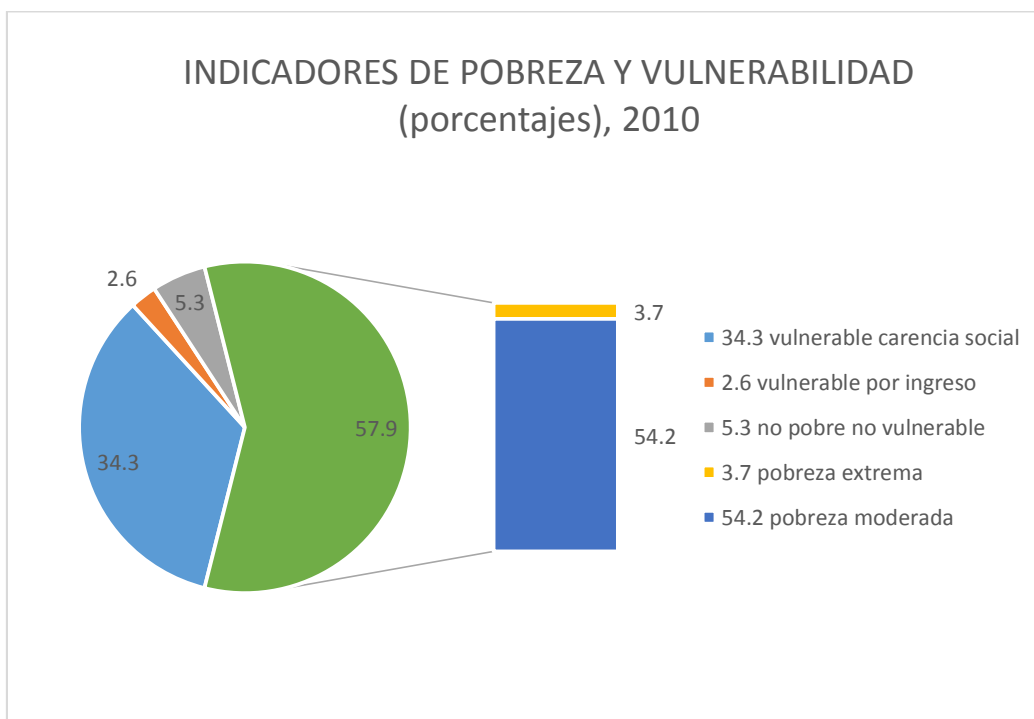
Pecuario: Para el desarrollo de praderas cultivadas (18.7%), para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (14.8%), para el aprovechamiento de la vegetación diferente del pastizal (60.9%), para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente para el ganado caprino (1.9%), no apta para uso pecuario (3.7%).

POBLACIÓN:

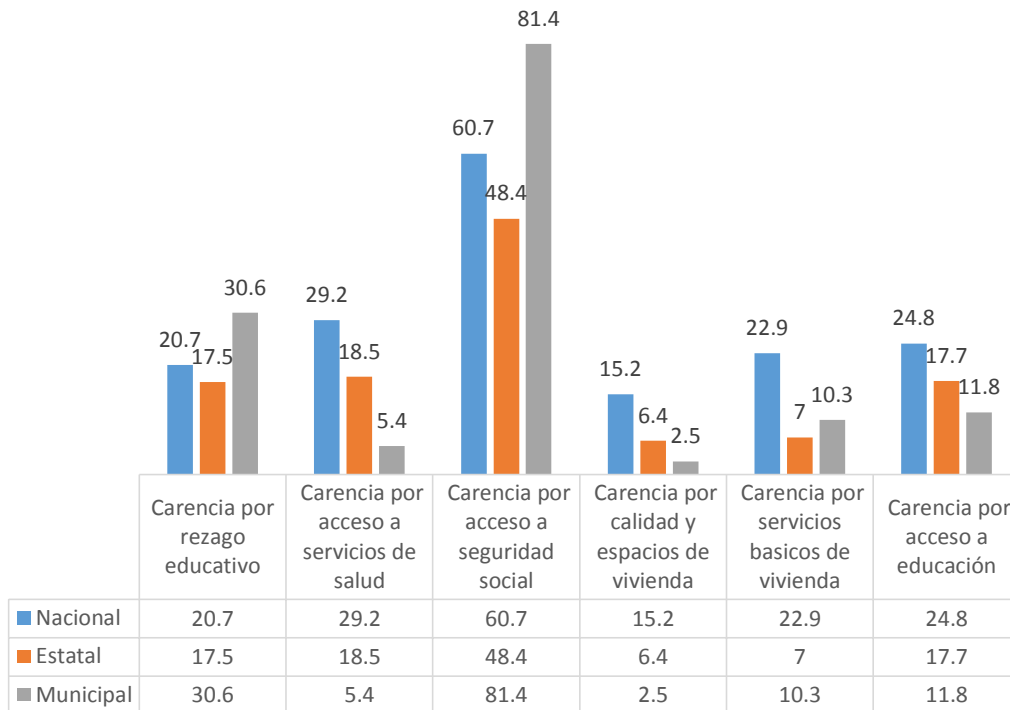
- ✓ En base al INEGI, en el Censo de Población del año 2010 en el municipio vivían 5,105 personas, lo cual representó 0.1% de la población en el Estado.
- ✓ En el mismo año había en el municipio 1,527 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 261 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).
- ✓ El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes.
- ✓ El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.3, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad.
- ✓ En 2010, el municipio contaba con nueve escuelas preescolares (0.4% del total estatal), 12 primarias (0.4% del total) y tres secundarias (0.4%).

- ✓ Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- ✓ El municipio contaba con una unidad médica (0.2% del total de unidades médicas del estado).
- ✓ El personal médico era de tres personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3, frente a la razón de 10.9 en todo el estado.
- ✓ En 2010, 3,524 individuos (57.9% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 3,301 (54.2%) presentaban pobreza moderada y 223 (3.7%) estaban en pobreza extrema.
- ✓ En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 30.6% de la población, lo que significa que 1,864 individuos presentaron esta carencia social.
- ✓ En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 5.4%, equivalente a 332 personas.
- ✓ La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 81.4% de la población, es decir 4,957 personas se encontraban bajo esta condición.
- ✓ El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 2.5% (154 personas).
- ✓ El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 10.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 627 personas.
- ✓ La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 11.8%, es decir una población de 720 personas.
- ✓ Población total del municipio según el sexo: hombres 2636 y mujeres 2469

MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA



INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL (Porcentaje) 2010



DIAGNÓSTICO DE VIVIENDA:

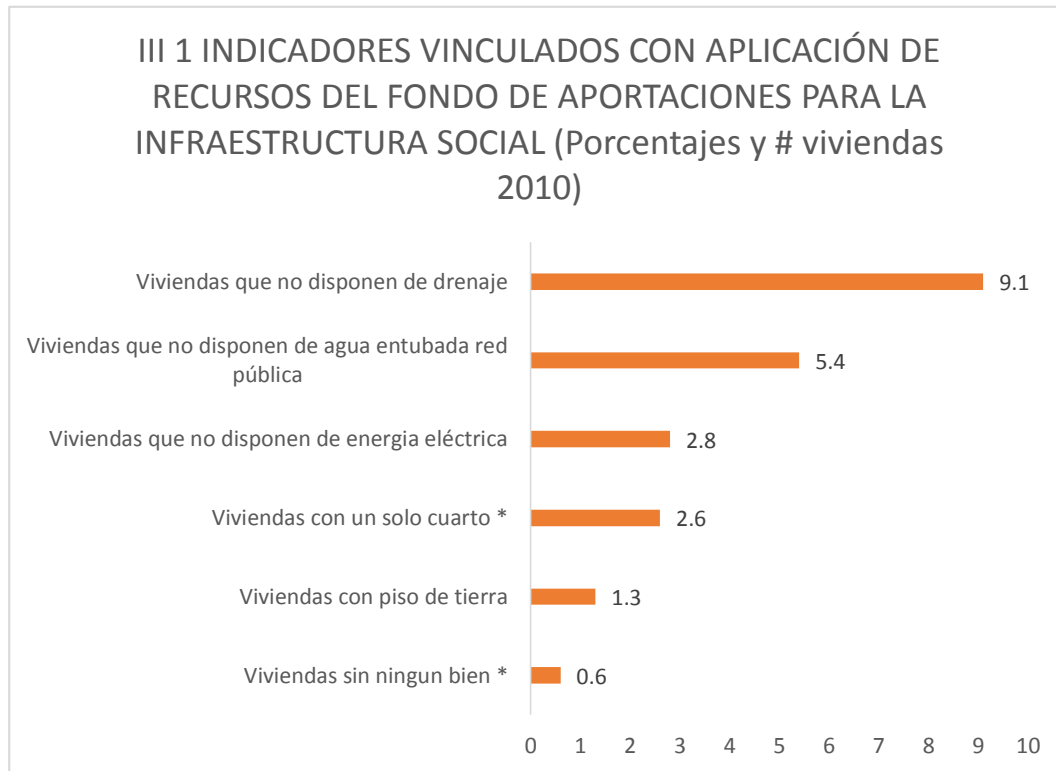
Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI

Viviendas que no disponen de drenaje (9.1% del total), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (5.4%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.8%). Viviendas con un solo cuarto (2.6%), viviendas con piso de tierra (1.3%) y viviendas sin ningún bien (0.6%)

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

Población de 15 años o más con educación básica incompleta (68%) población sin derechohabencia a servicios de salud (16.3%), viviendas que no disponen de lavadora (14.9%), viviendas sin escusado/sanitario (9.3%). Viviendas que no disponen de refrigerador (6.6%), población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (4.9%) y población de 15 años o más analfabeta (4.8%).

En el año 2005 existían 1,298 viviendas particulares incrementando al año 2010 un total de 1,527.



DIAGNOSTICO TURÍSTICO:

El ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural, turismo de cultura y deportivo han generado un mercado formal e informal y promueven el desarrollo turístico alternativo, sin dejar de lado la actividad recreativa que se desarrolla en la cuenca del río, en la alameda y en los balnearios. El Lago de Toronto, está ubicado a 15 kilómetros de la cabecera municipal; ahí se practica la pesca y paseos en lancha. También podemos admirar las Ruinas del templo católico de Nuestra Señora del Pilar, edificado el siglo XIX, se localiza en la cabecera municipal; el Canal Bella Vista, construido el siglo XVIII, usado actualmente como acueducto; Capilla de la Hacienda de Laborcita, del siglo XIX; Templo de San Felipe de Jesús, que data del siglo XVIII; Templo de la Virgen del Pilar, construido en este siglo. Existen hoteles, restaurantes, eventos y festividades tradicionales.

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN:

El plan Nacional de desarrollo es el marco programático más importante del país, ya que en éste se establecen los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que el gobierno federal deberá llevar a cabo para cumplir con el proyecto contenido en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; por tal motivo se estimó conveniente exponer sus puntos más relevantes, con la finalidad que al momento de que los servidores públicos municipales lleven a cabo la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo, lo hagan en un esquema de congruencia con la planeación nacional.

La Ley de Planeación, estipula que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, la Administración del Honorable Ayuntamiento definió que la formulación y redacción del Plan Municipal de Desarrollo, estuviese sustentada en cinco ejes estratégicos y una línea de Gobierno y Administración de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad municipal. Por lo tanto, la estructura del Plan se elaboró siguiendo a esos lineamientos. De esta manera se plantea responder a las demandas sociales y comunitarias de los ciudadanos; que permitirá enfrentar de manera directa y adecuada el gran reto de organizar y ordenar el espacio rural y urbano del municipio con sus comunidades, ayudando al desarrollo de las fuerzas productivas, humanas y materiales.

CONSULTA CIUDADANA PARA ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



REGISTRO DE CONSULTA CIUDADANA PARA ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	FIRMA o HUELLA DACTILAR
Lidia Cristina Morales S	el Campamento	Lidia Cristina Morales S
Jesús Fernando Grado P.	V. Zaragoza	Jesús Fernando Grado P.
Ana Karen Quintana N.	C. Galvan	Ana Karen Q. N.
Mateo Morales R	Salitrillo	Mateo Morales R
Pilar Alejandra Rodríguez	V Zaragoza	Pilar A. Rodríguez G
SEBASTIÁN GONZALES P	CAMPAMENTO	JOSE ARNOLD G.
Jesús M. Soltero González	Salitrillo	Jesús M. Soltero
Juan de Dios Gómez Sierra	V. Zaragoza	
Mariela de Barrera P	V Zaragoza	Mariela de Barrera P
Sofero Caballero	V ZARAGOZA	MARILÍ DELGADO R
MARILÍ DELGADO R	ANGEL POSADA	
monell Becerra R	ANCON	monell Becerra R
ma Enriqueta morales t	ANCON	ma Enriqueta morales t
BERTIN ZAVALLETA	V. ZARAGOZA	
Manuela Nixty Rodríguez	V. Zaragoza	Manuela Rodríguez
Joel Marquez	valle de zaragoza	Joel Marquez
Ofelia Marquez	Valle de Zaragoza	Ofelia Marquez
Haydee Garcia.	Colonia Galvan	Haydee G.
Madal Socorro Salcido D	V Zaragoza	Madal Socorro Salcido
Concepción Delgado P	María Pedernales	Concepción Delgado P

Planeación Nacional



PLANEACIÓN ESTATAL	
1	Desarrollo Humano y Social
2	Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional
3	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
4	Justicia y Seguridad
5	Gobierno Responsable

Con el fin de dar seguimiento a las acciones del gobierno y en cumplimiento con la agenda 2030 y sus objetivos de Desarrollo Sustentable a nivel local para fortalecer a todos los municipios de México.

Por ello, el Municipio de Valle de Zaragoza Chih., ha desarrollado un programa Interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades, a fin de disminuir la vulnerabilidad, erradicar la pobreza y generar acciones públicas a favor de la población



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:

- Fijar los objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para que la administración pública municipal, en comunicación y concertación con los sectores público, social y privado, cuenten con una base para llevar a cabo una adecuada planeación, programación, presupuestación y ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, con la finalidad de impactar positivamente en el desarrollo económico social y cultural del municipio, todo esto en congruencia con el plan nacional y estatal de desarrollo.

Eje I.-CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Diagnóstico

Este índice fue elaborado en base al porcentaje de ocupantes en vivienda sin agua entubada, ocupantes en vivienda sin drenaje, vivienda sin energía eléctrica, población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos, población analfabeta, población de quince años y más sin secundaria completa, estos factores refiere que al grado de marginación municipal en muy alta, las carencias de los niveles de bienestar se reflejan en la insatisfacción de sus necesidades básicas, con lo anterior se da un manifiesto hacia donde debe de enfocarse primordialmente las acciones del municipio a fin de avanzar en programas orientadas al desarrollo humano y social, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para el deporte, la recreación, la cultura y la educación, todo ello con un claro objetivo de mejorar la calidad de vida de la población principalmente de aquella que vive en condiciones de vulnerabilidad

1.-DESARROLLO SOCIAL

1.1 Demografía Municipal.

Los principales núcleos de población son: Valle de Zaragoza cabecera municipal, Colonia Galván, Emiliano Zapata, Ángel Posada, Guillermo Quevedo,

Campamento, Salitrero, Monte Redondo, Guadalupe Victoria, Valerio, San Nicolás de la Cieneguilla, San Felipe de Jesús y San Juan Bautista.

Para el año 2010 se cuenta con 5,105 habitantes de los cuales 2,636 son hombres y 2,469 son mujeres.

El movimiento migratorio de la población municipal se da principalmente por las carencias económicas dentro de los diferentes sectores de la población, es por esta razón que los ciudadanos emigran a los estados unidos de Norteamérica, teniendo a 6.7% habitantes paisanos en las distintas ciudades de nuevo México, Texas y Colorado.

1.2 Objetivo General:

- Buscar el desarrollo socioeconómico de las comunidades y cabecera municipal, sin distingo de clase social.

1.3 Objetivo Específico:

- Conjuntar los objetivos, metas, acciones y criterios demográficos estableciéndose los programas de los gobiernos estatal y federal, a través de la estrategia de desarrollo económico, en la planeación social.

1.4 Estrategias:

- Coordinar y concertar acciones entre los sectores públicos, social y privado, a fin de integrar metas y criterios demográficos en la implementación del plan municipal de desarrollo y los programas de corto y mediano plazo, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, a fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población.

1.5 Líneas de Acción:

- Promover la ampliación de cobertura de los programas de combate a la pobreza para todas las familias que se encuentran en condiciones vulnerables.
- Fortalecer la concertación con las organizaciones sociales para impulsar proyectos conjuntos.

- Impulsar la organización y partición comunitaria en cada una de las acciones que se realicen.

1.2.- ASISTENCIA SOCIAL

1.2.1 Diagnóstico.

En virtud que un alto porcentaje de la población urbana y rural ha mejorado su nivel de vida en nuestro municipio donde son atendidos en forma integral. Existe la necesidad de atender los grupos más desprotegidos que son los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

1.2.2. Objetivo General:

- Gestionar, promover, e impulsar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida, alimentación, deporte y recreación, atendiendo principalmente a los grupos vulnerables, con la participación de la comunidad en busca de la solución de sus necesidades básicas.

1.2.3. Objetivos Específicos:

- Promover acciones, de acuerdo con los diversos niveles de gobierno y la sociedad participe con sugerencias, análisis y determinación de aquellas actividades de gobierno que se involucren y que les permita mejorar su calidad de vida; así como las condiciones de la misma para tener un mejor desarrollo económico y social
- Promover una distribución equitativa de los recursos sociales para obras y apoyos para la población en general.
- Coordinarse con el DIF municipal, acciones para apoyar y favorecer a los ancianos y persona con discapacidades diferentes para que obtengan una mejor vida y la disminución de sus carencias básicas.

1.2.4 Estrategias:

- Se atenderán a los sectores de alta marginación y urgentes necesidades.
- Promover acciones y servicios enfocados a personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.
- Impulsar el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia y la estancia de la mujer.

1.2.5 Líneas de Acción:

- Formular acciones para fortalecer a toda la población para la participación en los programas sociales y culturales del ayuntamiento, con el fin de

gestionar con los diferentes ámbitos de gobierno. Establecer programas para lograr una mejor convivencia vecinal y promover una solidaridad integral en las familias de la comunidad.

- Gestionar recursos ante la federación y estado para la inversión municipal y comunitaria.
- Gestionar el financiamiento de proyectos productivos en la zona urbana y rural para mejorar los ingresos de familias de alta, media y baja marginación.
- desarrollar un sistema de despensas con el fin de que alcancen a mayor número de familias en condiciones de marginación, así como a las personas vulnerables, discapacitados, menores de 5 años , llevando una constante supervisión de la buena operación escolarizados en condiciones de riesgo social y mujeres en periodo de lactancia.
- Mantener e impulsar en las escuelas de educación básica el programa alimentario a través de los desayunos calientes, llevando una constante operación de los mismos.
- Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar por medio de la estancia de la mujer y el apoyo por personal especializado.
- Gestionar programas para buscar una autosuficiencia en las familias
- Organizar y gestionar la participación de las localidades para mejorar su calidad de vida.
- Organizar promover y gestionar con las instituciones educativas del nivel básico a fin de poder tener programas diferentes para su mejoramiento en cuanto a su ingreso se refiere.

1.3. COMBATE A LA POBREZA/VIVIENDA

1.3.1 Diagnóstico:

El incremento de la vivienda en el municipio es una necesidad por el aumento de la población y el deterioro de las mismas por el paso del tiempo.

Combatir la pobreza sería brindándole oportunidad de igualdad, cubriendo las necesidades básicas de vivienda, servicios y alimentación de las familias de alta, media y baja marginación mediante la participación del ayuntamiento siendo esta de manera equitativa.

1.3.2 Objetivo General:

- Mejorar las condiciones de vida de la población proporcionando vivienda digna y áreas de recreación.

1.3.3 Objetivo Específico:

- Incrementar y ampliar los programas institucionales de gobierno en la vivienda y en conjunto trabajar con los diferentes entes gubernamentales atendiendo prioridades.

1.3.4 Estrategias:

- Apoyar para lograr la tenencia de la tierra de los interesados en vivienda nueva.
- Mejorar el acceso a los servicios públicos.

1.3.5 Líneas de Acción:

- Gestionar el programa a la vivienda como son: vivienda digna, un cuarto más, mejoramiento en baños, pisos firmes y techos.
- Trabajar junto con el gobierno y participar en los proyectos que se beneficien directamente las familias de recursos económicos con programas de fondo de subsidio ante gobierno del estado.
- Gestionar programas para proporcionar materiales del mejoramiento a la vivienda así como el apoyo técnico para la ampliación de las comunidades vulnerables.
- Promover la participación en los programas de capacitación de organización comunitaria para la autoconstrucción.
- Gestionar ante las dependencias estatales y federales programas para la construcción de casas habitación para las personas de escasos recursos económicos.

1.4. SEGURIDAD PÚBLICA

La administración actual y la dirección de seguridad pública se coordinarán para mantener la paz social y se implementarán campañas preventivas en comunidades y planteles educativos. Por lo que se combatirá a la criminalidad y el resguardo a la ciudadanía.

1.4.1 Diagnóstico:

Actualmente se encuentran en la dirección de seguridad pública con 13 elementos operativos y cero administrativos, tres patrullas para resguardo,

traslado y operación de los cuerpos de seguridad pública; por la extensión y zona geográfica del municipio y la creciente población no son suficientes para cubrir las necesidades de los vecinos de las comunidades rurales.

1.4.2 Objetivo General:

- Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito y los incidentes de tránsito.

1.4.3 Objetivos Específicos:

- Concientizar y vincular a los ciudadanos del Municipio en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
- Intensificar las estrategias de vigilancia en centros escolares, comerciales y zonas urbanas.
- Incrementar la presencia policiaca.

1.4.4 Estrategias:

- Intensificar el patrullaje en las diferentes comunidades y colonias atendiendo con eficiencia las llamadas 911 de forma inmediata.
- Coordinación con los diferentes niveles de policía para elevar la calidad en materia de seguridad con cursos de capacitación en seguridad y protección civil.
- Fomentar en las corporaciones policíacas valores éticos y de compromiso social.
- Sustituir y modernizar el parque vehicular y de equipos de apoyo.
- Realizar campañas de concientización, prevención del delito y educación vial en centros educativos, tanto con estudiantes como con padres de familia.
- Fomentar la cultura cívica, deportiva y de legalidad en niños y jóvenes para enfocar la atención en desarrollar una mente y cuerpo sano, en lugar del delito y vagancia.
- Continuar con recorridos preventivos en comunidades rurales.

1.4.5 Líneas de Acción:

- Diseñar operativos de prevención del delito con personal especializado.
- Establecer programas para dignificar las funciones de policía, así como para mejorar la prevención social.
- Fortalecer la cultura de protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de seguridad pública.

- Gestionar la adquisición de vehículos y mantener en buenas condiciones los ya existentes.
- Mejorar la imagen de los cuerpos policíacos.
- Promover los cursos de capacitación para dar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Incrementar el número de elementos policíacos.
- Convocar a la ciudadanía para crear comités comunitarios con programas de prevención y combate a la delincuencia.
- Establecer programas de visitas a centros escolares para promover campañas de prevención de delitos.
- Estrechar vínculos con los padres de familia a fin de que se sientan con la confianza de denunciar cualquier ilícito que detecten y hacer de conocimiento de la autoridad correspondiente, cualquier irregularidad que pudiesen observar en la conducta de sus hijos.

1.5 PROTECCIÓN CIVIL

1.5.1 Diagnóstico:

Este departamento depende de la dirección de seguridad pública, por el área geográfica y la ubicación de las carreteras por su alta complejidad de tránsito, nos encontramos en una zona de alto riesgo para los accidentes viales, así mismo muy susceptible a las inclemencias del tiempo.

1.5.2 Objetivo General:

- Proteger y atender de manera oportuna y eficaz la población que habita en la zonas de mayor riesgo del Municipio, promover la elaboración del Atlas de Riesgo Municipal, con la intención de reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y la integración de criterios de prevención ante desastres con el fin de proteger a toda la población.

1.5.3 Objetivos Específicos:

- Promover la organización de programas ágiles y flexibles que permitan enfrentar las eventualidades y emergencia que ocurra en el Municipio.
- Consolidar el sistema Municipal de protección civil.
- Mejorar el equipamiento de los materiales necesarios para las buenas funciones de la dependencia.
- Promover la cultura ciudadana para la prevención de desastres.

- Fomentar en las instituciones educativas junto con maestros, padres de familia y estudiantes la forma de hacer frente a las situaciones de contingencia que pudieran presentarse.
- Invitar a la comunidad a formar parte del cuerpo de voluntariado de Protección Civil.
- Establecimiento de medidas organizativas y programáticas para prevenir posibles eventualidades.
- Consolidar un Sistema de Protección Civil Comunitario implementando simulacros de contingencia.
- Elaborar y distribuir trípticos que sirvan de guía práctica para enfrentar posibles emergencias en diferentes períodos.
- Realizar las gestiones y observaciones pertinentes al H. Cabildo, Obras Públicas y Presidente Municipal, para que se tomen las medidas necesarias para la prevención de inundaciones a causa de las frecuentes crecientes del Río Conchos.

1.5.5 Líneas de Acción:

- Monitorear los riesgos posibles en el Municipio coordinados con los diferentes entes de gobierno.
- Convocar a la sociedad civil para que esté dispuesta a participar en caso de crisis.
- Implementar albergues equipados con lo necesario.
- Gestionar apoyo para la prevención con la cooperación de los diferentes niveles de Gobierno.

1.6 CULTURA

1.6.1 Diagnóstico:

Es necesario preservar el patrimonio histórico y cultural del municipio, hacer que la cultura sea parte de la sociedad

1.6.2 Objetivo General:

- Coordinar y propiciar acciones que tiendan a la generación y fomentar las actividades culturales considerando la diversidad que actualmente existe en el municipio.

1.6.3. Objetivos Específicos:

- Coordinar las actividades culturales

- Fomentar la identidad de la cultura

1.6.4 Estrategias:

- Desarrollar acciones para difundir, preservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural del municipio.

1.6.5. Líneas de Acción:

- Establecer convenios con los tres niveles de Gobierno y con las instituciones educativas que propicien el incremento de las actividades culturales del municipio haciéndolos más participativos en los eventos programados durante el año.
- Promocionar las actividades culturales como los festejos: 5 de mayo, cabalgata villista en julio, Santiago y Santana en Septiembre, feria del hueso el 2 de noviembre y 20 de noviembre revolución y fiestas patronales.
- Gestionar ante las dependencias adecuadas el equipamiento necesario de la biblioteca pública.
- Promover eventos culturales y artísticos a través de los programas Alas y Raíces, Consejo ciudadano cultural PAMYC, entre otros.

1.7 DEPORTE Y RECREACIÓN

1.7.1. Diagnóstico:

Se deben hacer esfuerzos para ampliar la cultura del deporte y de la sana convivencia social, con la necesidad de crear condiciones para brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos. Existen pocos programas de fomento deportivo y recreación familiar con base de la actividad física.

1.7.2 Objetivo General:

- Crear un sistema de educación física, recreación y deporte con actividades que nos permitan buscar la competitividad deportiva del Municipio a nivel regional.

1.7.3. Objetivo Específico:

- Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas, con la finalidad de fomentar la cultura del deporte.

1.7.4 Estrategias:

- Proporcionar el personal y la prestación de espacios para la recreación y el deporte a la población, incluyendo, jóvenes, niños, adultos y población vulnerable.
- Redoblar esfuerzos de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para proporcionar el deporte.
- Gestionar la rehabilitación y construcción de espacios deportivos.
- Se fomentará el arraigo de los valores culturales y sociales a través de eventos según sea el deporte.

1.7.5. Líneas de Acción:

- Organizar torneos deportivos entre las diferentes instituciones educativas con el fin de fomentar el deporte y una vida sana libre de adicciones.
- Promover la formación de clubes deportivos.
- Impulsar la participación de nuestros deportistas a nivel regional y estatal.
- Apoyar con equipamiento y uniformes para los diferentes equipos deportivos según sea la especialidad.
- Promover competencias locales para prevenir desviaciones sociales como la drogadicción y el alcoholismo.
- Fortalecer el deporte y la recreación incorporándolos al programa “ligas oficiales municipales” según lo marca la CONADE para tener deportistas destacados y dar seguimiento.
- Se organizarán eventos deportivos como béisbol, básquetbol, volibol, atletismo y pesca deportiva.

1.8 ORGANIZACIONES CIVILES**1.8.1. Diagnóstico:**

Existen pocas organizaciones civiles, de los cuales algunas mantienen una participación activa con el Municipio y la ciudadanía.

1.8.2 Objetivo General:

- Impulsar a las organizaciones civiles existentes con el impulso de la labor solidaria a favor de la población vulnerable.

1.8.3. Objetivo Específico:

- Promover e instrumentar acciones tendientes a un mayor involucramiento de la población en la toma de decisiones, planeación y ejecución de

acciones o servicios sociales y comunitarios, a fin de llevar a un mayor compromiso y solidaridad social.

1.8.4 Estrategias:

- Alentar y estimular la participación de las organizaciones civiles en el desenvolvimiento social del Municipio.

1.8.5. Líneas de Acción:

- Impulsar el fortalecimiento y el desarrollo de las organizaciones civiles para propiciar el cumplimiento de sus acciones a favor de la comunidad a fin de eficientar sus logros.
- Promover en el Municipio la participación social en las acciones del gobierno destinadas a la atención de grupos vulnerables.
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que desarrollen funciones de asistencia social en el Municipio realizando diferentes brigadas.

1.9 SALUD

1.9. 1. Diagnóstico:

El mejoramiento de las condiciones de vida, incrementa los años de vida en la población, por lo que la propuesta principal es la salud; trataremos de incorporar a los habitantes en definición y en acción para prevenir y combatir las principales enfermedades tales como: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, infección en las vías urinarias, diabetes mellitus, entre otras.

1.9.2 Objetivo General:

- Fortalecer el servicio médico con el fin de aportar una atención con calidad las 24 horas y humanitaria con la finalidad de satisfacer las necesidades de salud de la población del Municipio.

1.9.3. Objetivo Específico:

- Gestionar y apoyar la atención en toda la población, así mismo consolidar el sistema Municipal de salud en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

1.9.4 Estrategias:

- Apoyar en la prevención de enfermedades crónicas degenerativas.
- Gestionar la atención a la salud para que garantice una vida saludable.

1.9.5. Líneas de Acción:

- Fortaleceremos el servicio médico por parte del ayuntamiento con médicos, medicinas básicas, implementos y materiales así como medicamentos especiales.
- Se contratará dos médicos por parte del ayuntamiento para reforzar el servicio médico.
- Gestionar atención medica de primer nivel a la ciudadanía.
- Impulsar la participación social en las adicciones de promoción y evaluación de los servicios de salud.
- Otorgar el servicio de traslado de pacientes a la ciudad de Parral y la ciudad de Chihuahua a las diferentes instituciones de salud; así como el servicio de ambulancia para el traslado de atención prioritaria.
- Apoyar diferentes campañas de Secretaría de Salud por parte del Gobierno del Estado; tales como mamografías, detección de cáncer uterino, entre otras.
- Crear la farmacia Municipal con servicio médico para ampliar la cobertura y eficiencia en este importante sector otorgando consulta y medicamentos gratuitamente.

1.10 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

1.10.1 Diagnóstico

Son grupos diversos de la población los niños, adolescentes y jóvenes en situación de la calle, los migrantes, las personas con alguna discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situación de riesgo y desventaja.

En congruencia con los principios de justicia y equidad; con el propósito de combatir la desigualdad económica y social que actual prevalece en el Municipio impulsaremos programas de atención con los grupos vulnerables.

1.10.2 Adulto Mayor

1.10.2.1 Diagnóstico

El proceso de envejecimiento repercute sensiblemente sobre varios factores del desarrollo y el funcionamiento de las sociedades buscando sobre todo las condiciones de salud de los adultos mayores.

1.10.2.2 Objetivo General

- Proteger la salud, prevenir, controlar la aparición de las enfermedades y elevar la calidad de vida de los adultos mayores.

1.10.2.3 Objetivos Específicos

- Propiciar las mejores condiciones, económicas, culturales, sociales y morales con el fin de que sean sanos y productivos.
- Proteger su bienestar médico.
- Respetar los derechos humanos de los adultos mayores.

1.10.2.4 Estrategias

- Brindar apoyo asistencial a los adultos mayores en situación crítica.
- Coordinar acciones para el mejoramiento físico, social y mental de los adultos mayores para que tengan un envejecimiento saludable.
- Buscar un mayor acceso a los servicios públicos de los adultos mayores.
- Gestionar y apoyar el mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población adulta.
- Impulsar la economía familiar con proyectos productivos.
- Llevar a cabo con los diferentes niveles de gobiernos acciones de promoción a la salud con el fin de disminuir las diferentes enfermedades.

1.10.2.5 Líneas de acción

- Gestionar y apoyar programas y acciones de asistencia médica, cultural, empleo y apoyo asistencial.
- Gestionar más apoyo al programa de adulto mayor.
- Incrementar el programa de asistencia social alimentaria para ancianos y con alguna discapacidad con el auxilio del Gobierno del Estado.
- Festejar el día del adulto mayor.
- Apoyar y rehabilitar el asilo de ancianos.
- Coordinar con los programas federales para darles las facilidades para la entrega de los apoyos.

1.10.3 Mujeres

1.10.3.1 Diagnóstico

Gran parte de nuestra población está integrada por mujeres por lo cual debemos de propiciar condiciones de igualdad con los hombres en cuanto a derechos, oportunidades y obligaciones por lo que apoyaremos una mayor cobertura y calidad de la atención médica.

1.10.3.2 Objetivo General

- Implementar acciones para lograr un gobierno con respectiva de género y colaborar en minimizar la brecha de desigualdad que existe entre mujeres y hombres.

1.10.3.3 Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo integral de las mujeres.
- Dar condiciones para que se tome parte activa en las decisiones del desarrollo.
- Promocionar los servicios de salud, educación y empleo para las mujeres.

1.10.3.4 Estrategias

- Promover los espacios de participación y decisión de las mujeres en nuestra sociedad.
- Promover la organización y desarrollo de proyectos productivos para que tenga un empleo y una fuente de ingresos.

1.10.3.5 Líneas de acción

- Gestionar una atención médica para las mujeres y sus familias de calidad.
- Gestionar apoyos para llevar a cabo proyectos productivos.
- Incrementar el apoyo de asistencia social alimentaria para mujeres embarazadas o en el periodo de lactancia con apoyo de Gobierno del Estado.
- Se gestionará una guardería infantil para mujeres que trabajen.
- Se solicitará apoyo para llevar programas propios de su género.

1.10.4 Niños y jóvenes

1.10.4.1 Diagnóstico

Los jóvenes y la niñez es el futuro de México por lo que es parte fundamental de toda sociedad, en virtud de que ellos serán los ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad.

1.10.4.2 Objetivo General

- Impulsar y fortalecer una cultura de prevención, entre los niños y jóvenes y así evitar el consumo de sustancias adictivas como el tabaco, alcohol y otras drogas. Así mismo se invita a la sociedad para desarrollar una política integral para la niñez y la juventud con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación con la finalidad de impulsar las causas que los unan.

1.10.4.3 Objetivos Específicos

- Fortalecer los programas de prevención y de fomento del bienestar social enfocados a la atención de jóvenes y los menores de nivel de mayor marginación.
- Respaldo el desarrollo educativo de los jóvenes y niños.
- Garantizar y dar apoyo para su desarrollo físico y mental.

1.10.4.4 Estrategias

- Apoyar y gestionar programas de becas para salud, buena alimentación y educación.
- Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y juventud.

1.10.4.5 Líneas de acción

- Incrementar los desayunos fríos y calientes.
- Establecer programas para involucrar a la niñez y la juventud con el fin de protección del medio ambiente, los recursos naturales y el agua.
- Se implementará un programa para desarrollar el deporte como el fútbol, volibol, básquetbol, entre otros.

1.10.5 Personas con discapacidades diferentes

1.10.5.1 Diagnóstico

En el municipio se cuenta con algunas personas con discapacidades diferentes por lo cual se debe fortalecer la normatividad que nos permita homologar y ampliar las acciones para rehabilitar e integración hacia la sociedad.

1.10.5.2 Objetivo general

- Contribuir a que las personas con discapacidad disfruten del derecho a la salud sin discriminación, a través de programas específicos, habiendo espacios y oportunidades de forma igualitaria para todos los integrantes de la sociedad.

1.10.5.3 Objetivos Específicos

- Impulsar una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.
- Garantizar la atención integral y la prestación de servicios de habilitación y rehabilitación con calidad a la población con discapacidad.

1.10.5.4 Estrategia

- Gestionar un programa de becas económicas, alimenticias y medicamentos controlados a personas con capacidades diferentes.

- Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita integrarse a la vida normal de la sociedad.

1.10.5.5 Líneas de acción

- Se coordinará con asociaciones civiles para brindar apoyo a este tipo de personas.
- Se gestionará con equipos y aparatos con el Gobierno del Estado.
- Se apoyará con una unidad y personal especializado a la ciudad de Parral y Chihuahua.

1.10.6 Grupos étnicos

1.10.6.1 Diagnóstico

En el Municipio existe una población indígena que no es muy significativa en virtud de que vienen en busca de trabajo en época de cosecha y se regresan a sus lugares de origen.

1.10.6.2 Objetivo General

- Se debe de garantizar la justicia y los beneficios del progreso lleguen a todos los indígenas, con absoluto respeto a su cultura.

1.10.6.3 Objetivos Específicos

- Lograr con respeto e integración a los grupos étnicos del Municipio a sistemas productivos con el fin de que sean autosuficientes.
- Promover la coordinación con el gobierno estatal y el ayuntamiento, satisfactores que respondan a las necesidades culturales de los indígenas.

1.10.6.4 Estrategias

- Intensificar los programas de salud, respetando y fortaleciendo la medicina tradicional.

1.10.6.5 Líneas de acción

- Gestionar ante las dependencias gubernamentales apoyo para la construcción de vivienda digna para las familias indígenas.
- Promover la salud así como la planificación familiar.

1.10.7 Adicciones

1.10.7.1 Diagnóstico

En virtud de que el consumo de drogas y bebidas que contiene alcohol daña la salud en general; por lo que ha aumentado el consumo de dichas sustancias y bebidas.

1.10.7.2 Objetivo General

- Reducir la incidencia de consumo de drogas y bebidas embriagantes principalmente en la juventud a través de programas preventivos.

1.10.7.3 Objetivo Específico

- Realizar y aplicar conjuntamente con la sociedad programas que refuercen la prevención de las adicciones, su prevención y adecuado tratamiento.

1.10.7.4 Estrategias

- Mantener conjuntamente con el sector educativo, acciones de prevención de adicciones, propiciando una mayor participación de alumnos, maestros y padres de familia.

1.10.7.5 Líneas de acción

- Difundir programas preventivos en centros educativos.
- Apoyar a las organizaciones no gubernamentales que combatan el consumo de drogas y alcohol.

1.11 INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS COMUNITARIOS

1.11.1 Diagnóstico:

Se tiene una deficiente infraestructura en los espacios comunitarios.

1.11.2 Objetivo General:

Llevar a cabo una planeación a largo plazo con el fin de ejecutar obras estratégicas de infraestructura con la finalidad de resolver las deficiencias de obra pública y vialidad, entre otras.

1.11.3 Objetivo Específico:

- Promover la construcción de obras comunitarios con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad.

1.11.4 Estrategias:

- Desarrollo de zonas verdes, recreación y esparcimiento en comunidades y plazas.
- Disminuir el rezago de equipamiento y edificios municipales y ampliar la infraestructura con el objeto de prestar un mejor servicio a la población y mejorar las condiciones de trabajo a los empleados municipales.

1.11.5. Líneas de Acción:

- Ejecución de obras de alumbrado público en las comunidades y cabecera municipal.
- Se construirá una plaza en la colonia campesina en la cabecera municipal.

- Construcción de salón de usos múltiples en la comunidad de San Felipe de Jesús.
- Construcción de salón de usos múltiples en la Colonia Galván
- Construcción de andador de la cabecera Municipal a San Juan
- Reforestar las plazas, vialidades y parques.

EJE II.- DESARROLLO ECONÓMICO

2.1 DESARROLLO RURAL.

2.1.1 Diagnóstico:

La principal actividad económica es sin duda la ganadería siguiendo la agricultura, la fruticultura, pesca y recolección de orégano, donde la mayoría de sus habitantes obtienen sus ingresos.

2.1.2 Objetivo General:

- Se apoyará a todos los productores en sus diferentes ramas de producción con el fin de buscar beneficios de programas y proyectos de cada una de las actividades de los programas gubernamentales.

2.1.3 Objetivo Específico:

- Instrumentar la coordinación con las dependencias que inciden en el sector agropecuario.
- Llevar una política agropecuaria abierta.
- Promover subsidios para la producción en cada una de las ramas productivas.

2.1.4 Estrategias:

- Se llevarán estrategias específicas para cada una de las ramas de producción.

2.1.5. Líneas de Acción:

- Se llevarán a cabo acciones en cada una de las ramas de producción.

2.2 GANADERÍA.

2.2.1 Diagnóstico:

El sector ganadero es una de las principales actividades e ingresos en el Municipio ya que cuenta con una superficie de 402,704 hectáreas y el más explotado es el ganado bovino y continua con el ovinocaprino y en menor escala las especies menores.

2.2.2 Objetivo General:

- Fomentar esta actividad ganadera para repoblar el hato ganadero.

2.2.3 Objetivo Específico:

- Gestionar la reconversión productiva sustentable.

2.2.4. Estrategias:

- Se coordinarán con el gobierno del estado y la federación con la finalidad de gestionar diversos programas en apoyo a los productores ganaderos.

2.2.5 Líneas de acción:

- Gestionar ante la comisión nacional de zonas áridas el apoyo para corrales de manejo, presones, cercos para los potreros, pilas de almacenamiento y pozos ganaderos, entre otros.
- Gestionar horas máquina con el Gobierno del Estado para la construcción de abrevaderos.
- Gestionar en desarrollo rural del Gobierno del Estado alimentos subsidiados para el ganado bovino.
- Gestionar el apoyo de ganado de doble propósito en pro de fomentar las actividades ganaderas en SAGARPA.
- Gestionar en el programa de mejoramiento genético, sementales con el fin de mejorar la calidad genética del ganado bovino.
- Gestionar el desarrollo de esquemas de comercialización de la producción pecuaria.

2.3 AGRICULTURA.

2.3.1 Diagnóstico:

La agricultura es otra de las actividades importantes dentro del Municipio, donde se tienen 554 hectáreas de riego por gravedad y riego por bombeo de 291 hectáreas y en lo que respecta a la agricultura de temporal 7,408 hectáreas, donde sus principales cultivos son: frijol, maíz forrajero, maíz grano, sorgo forrajero, sorgo grano y algunos cultivos forrajeros.

2.3.2 Objetivo General:

- Se fomentará la actividad agrícola a través del Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

2.3.3 Objetivo Específico:

- Gestionar la reconversión productiva sustentable.

2.3.4 Estrategias:

- Se coordinarán con el gobierno del estado y la federación con la finalidad de gestionar diversos programas en apoyo a los productores agrícolas.

2.3.5. Líneas de Acción:

- Gestionar el apoyo de semilla subsidiada en desarrollo rural del Gobierno del Estado, SAGARPA y CONAZA.
- Se gestionará para la realización de revestimiento en el canal de riego.
- Se gestionará horas-máquina para nivelación de tierras y desensolve en las dependencias de desarrollo rural del Estado y SAGARPA.
- Gestionar el apoyo de material para reconstrucción de cercos en parcelas con el Gobierno del Estado y SAGARPA.
- Gestionar el desarrollo de esquemas de comercialización de los productos agrícolas.

2.4 FRUTICULTURA.**2.4.1 Diagnóstico:**

En esta actividad las plantaciones principales son de nogal, teniendo árboles en producción 216 hectáreas y 53 hectáreas en desarrollo. Esta rama de la producción económica no ha podido avanzar en virtud de que el agua es poca y no alcanza para nuevas plantaciones.

2.4.2 Objetivo General:

- Se fomentará esta actividad manteniendo las plantaciones existentes a través del Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

2.4.3 Objetivo Específico:

- Gestionar los agroquímicos con el fin de combatir las plagas que atacan al nogal.

2.4.4 Estrategias:

- Se coordinarán con el gobierno del estado y la federación con la finalidad de gestionar diversos programas en apoyo a los productores nogaleros.

2.4.5. Líneas de Acción:

- Se gestionará el apoyo de equipo necesario para los productores de nuez.
- Se gestionará apoyo de productos bioquímicos para control de plagas en fomento a la producción de nuez.
- Apoyo para la formalización de la economía informal de nuez.
- Se apoyará para organizar a los productores en avances tecnológicos para la producción de nuez.
- Se gestionará el desarrollo de esquemas de comercialización a la producción de nuez.

2.5 FORESTAL.

2.5.1 Diagnóstico:

Lo referente a esta actividad el producto más cotizado es el orégano donde se da en vida silvestre en los cerros del Municipio.

2.5.2 Objetivo General:

- Se fomentará esta actividad con las dependencias del Gobierno del Estado y Federales.

2.5.3 Objetivo Específico:

- Instrumentar la coordinación con las dependencias referente a la especialidad.

2.5.4 Estrategias:

- Se ubicarán los matorrales de orégano para su protección.

2.5.5. Líneas de Acción:

- Se gestionará el desarrollo de esquemas de comercialización de este producto.
- Se fomentará la creación de una cooperativa con el fin de buscar beneficios entre las personas que recolectan este producto.

2.6 PESCA

2.6.1 Diagnóstico:

En lo referente a la actividad pesquera esta se lleva a cabo en el Río Conchos y Lago Toronto, ha sido una fuente de ingresos para las comunidades que habitan cerca de los lugares arriba mencionados por bastante tiempo.

2.6.2 Objetivo General

- Fomentar y coordinar las acciones que permitan impulsar el ramo pesquero

2.6.3 Objetivo Específico

- Tener una coordinación con el gobierno federal SEPESCA con el fin de obtener apoyos para esta actividad.
- Pretender no contaminar el Río Conchos y el Lago Toronto

2.6.4 Estrategias

- Se coordinará con SEPESCA para obtener apoyos en beneficio de los productores que se dedican a esta actividad.

2.6.5 Líneas de Acción:

- Se gestionarán apoyos para material de pesca tales como mallas, hilo y trampas, entre otros.
- Se gestionará la adquisición de lanchas.
- Se gestionará congeladores para el pescado.
- Se promoverá la pesca deportiva.
- Se gestionará el desarrollo de esquemas de comercialización del pescado.

2.7 TURISMO.

2.7.1 Diagnóstico:

El turismo es llamado la industria sin chimeneas; donde se le ha constituido como una importante actividad económica en el país y por ende en el estado, manteniendo una constante e importante ritmo de crecimiento, buscando que el turismo sea un impacto en el desarrollo económico en el Municipio.

2.7.2 Objetivo General:

- Apoyar la actividad turística en el Municipio con la finalidad que la población tenga recursos económicos a través de esta actividad, mejorando la calidad de los servicios prestados que sean competitivos y atractivos para los visitantes.

2.7.3 Objetivos Específicos:

- Apoyar el desarrollo del turismo en el Municipio.
- Coordinar con las estancias estatales para llevar a cabo actividades en conjunto con el fin de desarrollar esta actividad.
- Otorgar las facilidades necesarias en infraestructura.

2.7.4 Estrategias:

- Promover convenios de coordinación y asignación de recursos para la promoción turística.

2.7.5. Líneas de Acción:

- Gestionar la capacitación a los diferentes prestadores de servicios.
- Promover la asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico.
- Gestionar con otros municipios vecinos con el fin de crear un corredor turístico.
- Gestionar diferentes apoyos relacionados con esta actividad.

2.8 COMERCIO Y SERVICIOS.**2.8.1 Diagnóstico:**

En el Municipio se producen diferentes productos agropecuarios tales como miel, sandía, nuez, alfalfa y productos pesqueros; los cuales se comercializan primeramente como autoconsumo y después en el comercio local, estatal, nacional e internacional, como lo es el ganado bovino, nuez, miel y orégano.

Así mismo se cuenta con productores de economía informal lo que es necesario la creación de figuras asociativas para dar impulso a estas actividades económicas.

El proceso productivo en el Municipio se sustenta en la agricultura, ganadería, el comercio y servicios, principalmente la actividad anteriormente mencionadas en su gran mayoría sostienen la economía municipal y de todas las familias de las comunidades rurales.

En tal virtud que todas las actividades tienen un gran crecimiento; debido al entorno globalizado, se obtiene gran variedad de ventajas para que las expectativas de crecimiento, encaminado a que las familias de todas las comunidades tengan una mejor calidad de vida.

2.8.2 Objetivo General:

- Vincular con empresas del sector público para tener éxito en el desarrollo de las actividades económicas de la región.
- Fomentar el desarrollo de PyMES.
- Incrementar la infraestructura con que cuenta el Municipio.

2.8.3 Objetivos Específicos:

- Generar programas para la promoción económica del Municipio.
- Aumentar la infraestructura productiva con que cuenta el Municipio.

2.8.4 Estrategias:

- Incrementar las oportunidades de ventas de productos agropecuarios en el Municipio.
- Gestionar apoyo de maquinaria y equipo.

2.8.5 Líneas de Acción:

- Gestionar con el Gobierno del Estado infraestructura para las micro empresas.
- Gestionar el apoyo de infraestructura para el desarrollo de las actividades agropecuarias y de servicios llevadas a cabo en el Municipio a través de Gobierno del Estado.
- Gestionar ante las instancias Estatales y Federales correspondientes a los apoyos necesarios para el campo, la industria y el comercio existentes en el Municipio.
- Se gestionará el desarrollo de esquemas de comercialización con el fin de obtener mejores precios en sus productos.

2.9 RED DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES.**2.9.1 Diagnóstico:**

Debido a que una gran oportunidad geográfica del Municipio; ya que es dividido en su territorio por la carretera corta Parral-Chihuahua, lo que le brinda la oportunidad de contar con esta vía rápida de comunicación, tanto al norte como al sur; sin embargo la mayoría de las comunidades no se localizan sobre la orilla de la carretera, si no que la mayoría de ellas están fuera de polígono, es decir se encuentran a distancias un poco retiradas y en su mayoría son caminos de terracería en malas condiciones, requiriendo una constante mantenimiento, sacrificando las finanzas públicas y el retraso en traslado de personas y de artículos agropecuarios.

2.9.2 Objetivo General:

- Mantenimiento constante de los caminos rurales y vecinales.
- Gestionar con el fin de incrementar los caminos pavimentados.

2.9.3 Objetivo Específico:

- Aumentar el número de kilómetros de caminos pavimentados.
- Darle mantenimiento a los caminos vecinales constantes.

2.9.4 Estrategias:

- Incrementar la pavimentación de caminos rurales.
- Mantener en buenas condiciones de tránsito los caminos rurales de forma permanente.

2.9.5. Líneas de Acción:

- En coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; se gestionará buscar mejoras y mantenimiento en caminos rurales al menos tres veces al año.
- Realizar gestiones para la adquisición de maquinaria pesada.

2.10 VIALIDAD URBANA.**2.10.1 Diagnóstico:**

El desarrollo urbano y el medio ambiente deben ayudar al crecimiento económico en el desarrollo social; donde la explotación de los recursos es fundamental.

Se debe de apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida en el hábitat de las familias de escasos recursos económicos a través de programas de participación comunitaria para la introducción de infraestructura, se debe mejorar el manejo de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

2.10.2 Objetivo General:

- Tener un reconocimiento y control urbano así como aprovechar al máximo los recursos naturales.

2.10.3 Objetivos Específicos:

- Determinar los medios para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.
- Implementar una estrategia con la sociedad y diferentes niveles de gobierno para la protección y conservación del medio ambiente.

2.10.4 Estrategias:

- Encementar las principales vialidades de la cabecera Municipal.

2.10.5. Líneas de Acción:

- Continuar con la coordinación con el ejido para continuar con el proceso de desarrollo urbano en la cabecera Municipal.
- Realizar campañas de limpieza de áreas públicas en el que se involucre a jóvenes de las distintas escuelas del medio superior, esto con el fin de generar una nueva cultura del cuidado del medio ambiente.
- Fomentar programas de forestación en un enfoque sustentable y hacer partícipe de ello a los jóvenes de los diferentes niveles escolares, con la finalidad de ir gestando el respeto en el cuidado del medio ambiente+
- Promover una campaña con el fin de no contaminar a través de los desechos orgánicos e inorgánicos del Río Conchos y Lago Toronto.

EJE III.- FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

3.1 FORTALECIMIENTO EDUCATIVO CON CALIDAD.

3.1.1 Diagnóstico:

La educación es la transmisión de conocimientos en los cuales se prepara al individuo para su vida futura, invertir en la educación es asegurar la supervivencia de nuestra vida común y la garantía más eficaz contra la injusticia y desigualdad social; así mismo se forjan generaciones, pero sobre todo promover la formación de los valores más trascendentales para formar hombres y mujeres de bien.

En la educación tenemos fortaleza y debilidades; se tiene un avance en el fortalecimiento del sistema educativo, no obstante persisten deficiencias que deben ser atendidas para garantizar el acceso a quien demandan sus servicios y lograr el potencial de desarrollo de la población.

3.1.2 Objetivo General:

- Ampliar la cobertura educativa en todos los niveles.

3.1.3 Objetivos Específicos:

- Llevar a cabo una gestión de calidad para transformar la organización y el funcionamiento de las escuelas.
- Vincular la gestión educativa, con la actividad de impulso a la educación que realiza el Municipio.

3.1.4 Estrategias:

- Impulsar la inversión en la infraestructura y rehabilitación de todas las escuelas del Municipio.

3.1.5. Líneas de Acción:

- Coordinar, organizar e impulsar eventos que promuevan la educación entre los alumnos.
- Se gestionará pintura para todas las escuelas del Municipio.
- Apoyo a los planteles educativos en coordinación con el programa “Escuelas de Calidad”.
- Apoyo en el traslado de estudiantes de las localidades a sus centros educativos.
- Se gestionará con la Universidad Autónoma de Chihuahua para establecer un programa de educación a distancia con la finalidad que los alumnos de este Municipio tengan este beneficio.

3.2 EDUCACIÓN Y COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO.

Participaremos en colaboración con las instancias responsables del Gobierno Estatal, en enfocar la educación en el desarrollo de competencias para y la vida cotidiana, así como en que los estudiantes aprendan a trabajar en equipo y a mantener actividades creativas y de innovación, igualmente promoveremos el ahorro de energía, prevención de riesgos y accidentes, para mejorar el desempeño de los futuros trabajadores.

Colaboraremos con las instituciones educativas para desarrollar competencias para la vida en sociedad, favoreciendo e impulsando acciones que proporcionan herramientas para vivir en armonía y sentido de pertenencia, fomentando también aprendizajes que favorezcan la comunicación, el cuidado de la salud personal y del medio ambiente, la solución de problemas cotidianos y el civismo. En coordinación con las instituciones de educación del Gobierno del Estado, vincularemos acciones para ampliar las escuelas de tiempo completo y desayunos escolares, participando directamente en las acciones donde las comunidades interactúan para compensar en el espacio escolar, así como las actividades deportivas y culturales.

3.3 VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, CULTURA Y EL SECTOR PRODUCTIVO.

Aliados a la acción del Gobierno Estatal, a través de la cultura fortaleceremos la entidad regional, reconociendo el valor de nuestras costumbres, tradiciones y herencia patrimonial.

Apoyaremos la necesidad de hermanar la educación tecnológica con la agroindustria en el medio rural, consciente de que con ello se generarán más oportunidades de desarrollo municipal y regional, así mismo vincularemos los servicios sociales en las diferentes instituciones educativas.

EJE IV.- DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

4.1 EL AGUA COMO RECURSO ESTRATÉGICO.

4.1.1 Diagnóstico:

El agua es uno de los principales problemas mundiales; ya que se han agotado los acuíferos debido al uso irracional y manejo ineficiente de este recurso vital. En la cabecera municipal se tiene problemas de abasto así como en algunas localidades del Municipio.

Debido a lo anterior por las condiciones geográficas semidesérticas en la que se encuentra nuestro Municipio, con una precipitación fluvial errática durante el año, hacen que el agua sea un recurso escaso, costo para extraer y transportar hasta el beneficiario.

Por lo que se requiere un manejo excelente, su racionalización y conservación en la búsqueda de soluciones a corto plazo.

4.1.2 Objetivo General:

- Concientizar a la población de la importante racionalización del agua.

4.1.3 Objetivos Específicos:

- Procurar alternativas de solución al problema del agua.
- Ampliar la cobertura de los servicios básicos del agua.
- Concientización a la población del cuidado del agua.

4.1.4 Estrategias:

- Construir la infraestructura que se requiera para dotar agua a la población.
- Eficientar la operación de los sistemas de producción de agua potable.

4.1.5. Líneas de Acción:

- Se gestionará la perforación de un pozo en la Colonia Campesina de la cabecera Municipal.
- Construcción de tanque elevado y línea de conducción en la cabecera Municipal.
- Realizar una campaña de concientización sobre la importancia del agua; involucrando al sector educativo y la población en general.
- Gestionar la ampliación de la red y pilas de almacenamiento de agua potable en las diferentes comunidades.
- Atender las quejas sobre fugas de agua a la mayor brevedad posible con el fin de evitar desperdicio de agua.

4.2 REORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONTROL URBANO.

4.2.1 Diagnóstico:

El Municipio ha crecido demográficamente sin planes de urbanización por lo que es necesario contar con una planeación a largo plazo para lo cual sirva para crear la infraestructura que impulse la urbanización. Se debe de apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de escasos recursos económicos.

4.2.2 Objetivo General:

- Establecer un proceso de planeación urbana moderna y de largo plazo con el fin que se pueda llevar con éxito los problemas que conlleva el crecimiento de las áreas urbanas.

4.2.3 Objetivo Específico:

- Llevar a cabo una planeación urbana en la cabecera Municipal

4.2.4 Estrategias:

- Impulsar todas las actividades que nos llevan a obtener el proceso de planeación a largo plazo.
- Continuar en dialogo con el ejido Valle de Zaragoza para seguir el proceso de desarrollo urbano en la cabecera municipal.

4.2.5 Líneas de Acción:

- Gestionar la elaboración de atlas de riesgos.
- Se gestionará la construcción de vado en el Río Gallos en la Comunidad de la Cieneguilla.

- Se construirá un puente en el arroyo Guadalupe.
- Se gestionará la instalación de antenas de comunicación telefónica en las comunidades de San Felipe de Jesús, Monterredondo y Nogalejo.
- Construcción de techumbre para las comunidades de Nogalejo y San Felipe de Jesús.

4.3 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

4.3.1 Diagnóstico:

Los servicios públicos municipales representan para el Municipio donde tiene la obligación por ley de proveer a la población de varios servicios públicos tales como el agua potable, drenaje, alumbrado público, recolección de basura, entre otros.

En tal virtud los gobiernos no cuentan siempre con las capacidades técnicas y financieras para otorgar dicho servicio, es por ello que en esta administración, se procurará la ampliación de estos servicios así como su debido mantenimiento a los ya existentes.

4.3.2 Objetivo General:

- Ofrecer a los habitantes del Municipio las condiciones y los servicios para una vida digna.

4.3.3 Objetivos Específicos:

- Abastecer de agua potable de calidad a los habitantes de la cabecera Municipal y de las comunidades rurales donde se encuentre el servicio rezagado.
- Aumentar la red eléctrica en la zona rural y la cabecera Municipal.
- Establecer un programa de manejo responsable de la basura.

4.3.4 Estrategias:

- Realizar las inversiones necesarias, con una visión de largo plazo en infraestructura de las redes de agua y eléctricas que sean óptimas con el fin de cubrir las demandas de ambos servicios.
- Contribuir y dar mantenimiento a la infraestructura del manejo de la basura.

4.3.5 Líneas de Acción:

- Se equipará con el equipo necesario y los materiales de limpieza con el fin de cumplir con las normas sanitarias y leyes existentes en el rastro Municipal.
- El servicio de velatorio será gratuito.
- Se mantendrá vigilancia y buen manejo de los panteones y se mantendrán en excelentes condiciones principalmente el 2 de noviembre y 10 de mayo.
- Se mejorará el servicio de recolección de basura y se pondrán contenedores.
- Se mantendrá en buen funcionamiento y limpieza las plazas, jardines, camellones y calles.
- El alumbrado público se modernizará instalando lámparas led o en su defecto lámparas solares o lámparas convencionales por seguridad pública.
- Establecer un programa de gestión de perforación de pozos en las localidades donde no se cuente con el suficiente líquido vital.

EJE V.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

5.1 IMPULSO A LA DEMOCRACIA.

5.1.1 Diagnóstico:

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes, con ello se busca establecer una brecha entre autoridades y ciudadanos.

5.1.2 Objetivo General:

- Fortalecer el desarrollo democrático del Municipio y de sus habitantes impulsando el federalismo del Municipio libre. En coordinación con las otras órdenes de Gobierno.

5.1.3 Objetivos Específicos:

- Fortalecer el liderazgo político de la actual administración y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa.
- Difundir entre la población los reglamentos, leyes y bando de policía de alcance jurídico Municipal.

- Promover el incremento de las participaciones Federales y Estatales al Municipio así como las funciones de competencia Municipal.

5.1.4 Estrategias:

- Impulso a una política de auténtico Federalismo.
- Promover la difusión de los reglamentos así como facilitar una relación entre la autoridad y el ciudadano.

5.1.5 Líneas de Acción:

- Reforzar las diferentes direcciones Municipales.
- Hacer un seguimiento de las necesidades de los seccionales y comunidades rurales.
- Elaborar convenios con la Federación y el Estado para llevar a cabo beneficios de desarrollo social a toda la comunidad.
- Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos Municipales para el conocimiento de la ciudadanía; así como para la publicación de dichos documentos.

5.2 FEDERALISMO.

5.2.1 Diagnóstico:

Esta administración se debe de coordinar con los diferentes niveles de Gobierno; así como hacer un cabildo participativo y plural en el cual a través de diálogo se tomen decisiones que sean consensadas para el bien de nuestros gobernados, así como tener una gran participación de las personas y de las organizaciones de las sociedad civil como el Gobierno Federal y Estatal.

5.2.2 Objetivo General:

- Promover el fortalecimiento del Municipio reconociendo la responsabilidad de la administración Municipal en el establecimiento y adopción de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y la democratización en la toma de decisiones.

5.2.3 Objetivo Específico:

- Fortalecer la dirección política administrativa y social del Municipio.

5.2.4 Estrategias:

- Impulsar la participación democrática como sustento de la toma de decisiones.

5.2.5 Líneas de Acción:

- Realizar las sesiones de cabildo en la cual se analizará, discutirá y se tomaran las decisiones adecuadas.
- Fortalecer la participación ciudadana en asuntos de Municipio mediante el impulso de los comités Municipales y comunitarios.
- Revisar la vigencia de validez y eficacia de los reglamentos y normas Municipales de la organización y participación de los ciudadanos

5.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

5.3.1 Diagnóstico:

Es necesario promover que la administración se democrática, incluyente y plural, sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa.

5.3.2 Objetivo General:

- Generar mecanismos legales para encausar una información constante a la ciudadanía de las autoridades de Gobierno.

5.3.3 Objetivos Específicos:

- Tener una línea de comunicación permanente con la sociedad con la cual el Gobierno Municipal aplicará medidas para tener una comunicación social, ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre Gobiernos y gobernados.
- Elaborar el proyecto de comunicación social integral del ayuntamiento.

5.3.4 Estrategias:

- Promover una clara comunicación entre Gobernantes y Gobernados.

5.3.5 Líneas de Acción:

- Tener una política de comunicación social que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno donde se evalué las acciones de gobernabilidad.
- Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

5.4 EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

5.4.1 Diagnóstico:

Los servicios prestados por todo orden de Gobierno deben ser otorgados de manera eficiente y eficaz, por lo que estamos obligados a que este ordenamiento legal sea brindado a la población en cualquier trámite por estos solicitados de manera permanente y continúa y que no se tengan quejas de malas prácticas o demoras en los servicios prestados por la administración.

5.4.2 Objetivo General:

- Promover mecanismos de desregulación y simplificación administrativa y crear métodos que faciliten el control operativo y la atención al público con la finalidad de mejorar el servicio que presta la administración.

5.4.3 Objetivos Específicos:

- Promover la incorporación de técnicas más eficientes para agilizar y simplificar la actividad administrativa.
- Mejorar la atención al público.

5.4.4 Estrategias:

- Brindar un servicio eficiente a la población.

5.4.5 Líneas de Acción:

- Diseñar un programa de control vehicular.
- Mejorar los servicios de la página de internet.

5.5 FINANZAS PÚBLICAS.

5.5.1 Diagnóstico:

Debido a que los ingresos propios de este Municipio son muy limitados, la mayoría de estos recursos son destinados para la operación propia de la administración Municipal y a la prestación de servicios básicos, esto deja como consecuencia un escaso margen para hacer frente a la demanda de obra pública.

5.5.2 Objetivo General:

- Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del Municipio

5.5.3 Objetivos Específicos:

- Controlar el gasto corriente Municipal.
- Aumentar la captación por ingresos propios.
- Incrementar las funciones de la contraloría Municipal.

5.5.4 Estrategias:

- Realizar un eficiente manejo de las finanzas Municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

5.5.5 Líneas de Acción:

- Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- Aumentar las medidas de control presupuestal.

EJE VI.- ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

VINCULACIÓN PMD - PED - PND			
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	MÉXICO INCLUYENTE	INTEGRAR UNA SOCIEDAD CON EQUIDAD, COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
		MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	CIENCIA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y PRÓSPERA
ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO Y EQUILIBRIO REGIONAL	MÉXICO PRÓSPERO	ELIMINAR LAS TRABAS QUE LIMITEN EL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL PAÍS.
MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		
FORMACIÓN PARA LA VIDA	DESARROLLO HUMANO, JUSTICIA Y SEGURIDAD	MÉXICO EN PAZ	FORTALECER EL ESTADO Y GARANTIZAR LA PAZ
ORDEN INSTITUCIONAL	GOBIERNO RESPONSABLE		

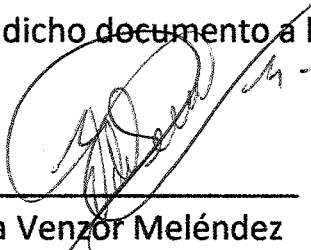
EJE VII.- EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Todos los compromisos establecidos en este Plan de Desarrollo 2018-2021; se ha determinado en establecer un comité con la finalidad de darle continuidad a dicho plan.

En cada uno de los objetivos trazados en este plan de desarrollo, se analizará los indicadores, estrategias y líneas de acción, y de preferencia los indicadores cuantitativos con el fin de tener una medición de los resultados que se obtengan. Este comité se reunirá dos veces al año con el fin de darle seguimiento y al mismo tiempo evaluar los avances contenidos en este Plan Municipal de Desarrollo. Así de esta manera cumplir el compromiso contraído con toda la ciudadanía.

El objetivo principal "El cambio es por ti" no queremos que sea un slogan de membrete sino en realidad buscar el desarrollo y el bienestar de la sociedad de la población en su conjunto.

Se firma dicho documento a los 13 días del mes de diciembre del 2018.



Yolanda Venzor Meléndez
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2018-2021
VALLE DE ZARAGOZA, CHIH.



Vildad Portillo Muñoz
Secretario Municipal

**REGISTRO DE CONSULTA CIUDADANA PARA ELABORAR EL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO**

NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	FIRMA o HUELLA DACTILAR
Lidia Cristina Morales S	El Campamento	Lidia Cristina Morales S
Jesús Fernando Grado P.	V. Zaragoza	Jesús Fernando Grado P.
Ana Karen Quintana N.	C. Galvan	Ana Karen Q. N.
Mateo Morales R	Salitrillo	Mateo Morales R
Pilar Alejandra Rodríguez	V Zaragoza	Pilar A. Rodríguez G
Sebastián GONSALES RCDMPAMENTO		JOSE ARNOLDO G.
Jesús M. Soltero benedíez	Salitrillo	Jesús M. Soltero
Juan de Dios Gómez Sáenz	V. Zaragoza	
Mariela Barrera F	V Zaragoza	Mariela Barrera F
Sofero Caballero	V ZARAGOZA	MARILU DELGADO R
MARILU DELGADO R	ANGEL POSADA	
Tronell Barrera R	ARCON	Tronell Barrera R
ma Enriqueta morales t.	ARCON	ma Enriqueta morales t
BERTIN ZAVALLETA	V ZARAGOZA	
Nancy Nancy Rodríguez D.	V. Zaragoza	Nancy Rodríguez D.
Joel Marquez	Valle de Zaragoza	Joel Marquez
Ofelia Marquez	Valle de Zaragoza	Ofelia Marquez
Haydee Garcia.	Colonia Galvan	Haydee G.
María Socorro Salcido D	V. Zaragoza	María Socorro Salcido
Concepción Delgado G	María Pedonda	Concepción Delgado G

SIN TEXTO